

## BASES Y CONDICIONES

### "SUPER CONCURSO 75 Aniversario"

#### 1. DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO.

El concurso titulado **CONCURSO 75 ANIVERSARIO** (en adelante "Concurso") es organizado por José María Durán SA, con Rut 21014540010, con domicilio en Cno. de las Tropas 2239, 11900 Montevideo, Departamento de Montevideo (en adelante el "Organizador"). El Concurso se regirá por las disposiciones establecidas en las presentes bases y condiciones de participación (las "Bases"). El Concurso tendrá vigencia en la República Oriental del Uruguay (en adelante el "Territorio"), desde el 10/08/2025 con fecha de finalización el 01/10/2025. Constando de tres etapas, Participación, iniciando el 10/08/2025, finalizando el 10/09/2025. Votación, iniciando el 18/09/2025, finalizando el 30/09/2025. Ganador, será anunciado el día 01/10/2025 (en adelante, el "Plazo"). Este Plazo es improrrogable, no aceptándose participaciones con posterioridad.

#### 2. PARTICIPANTES.

Sólo pueden participar en este Concurso las personas físicas residentes legales mayores de 18 años en el Territorio que cumplan con las condiciones de participación establecidas en el punto 3 siguiente. No pueden participar empleados del Organizador, filiales, subsidiarias, agencias de publicidad/promociones ni los empleados, funcionarios, directores y apoderados y/o sus familiares directos. El término "familiar directo" incluye cónyuges, hermanos, padres, hijos, abuelos y nietos o aquellas personas que residan en el mismo hogar que dichos individuos independientemente de su relación de parentesco (en adelante, los "Participantes").

#### 3. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN.

Se convocará la participación mediante las cuentas Meta (FB e IG) invitando a la comunidad a compartir su historia con la marca subiendo a la red fotografías e historias antiguas y que nutran a la historia de la marca. (Cabe destacar que la fotografía debe estar relacionada a la marca SCANIA. Las fotografías deben ser propias, contenido de internet no será tomado como válido).

Los participantes deberán subir el contenido junto a su historia arrobando ambas cuentas y enviar por mensaje privado captura de la publicación. También deberán agregar en las publicaciones el hashtag **#superaniversarioscaniauy**

#### 4. SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA.

El Concurso se realiza bajo la modalidad "SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA", por lo cual, las personas físicas mayores de 18 años podrán participar gratuitamente del Concurso de la manera descripta en el punto anterior, cumpliendo asimismo los requisitos de estas Bases.



## 5. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el presente Concurso constituye la aceptación total e incondicional de las presentes Bases y de las decisiones del Organizador, las cuales resultan definitivas, vinculantes y a exclusivo criterio de éste, sobre todos los temas relacionados al presente Concurso.

## 6. MODIFICACIÓN DE LAS BASES.

En caso de fuerza mayor y/o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo el Concurso o para continuar con el mismo, el Organizador podrá suspender el Concurso definitiva o transitoriamente e incluso modificar las Bases, debiendo poner en conocimiento a los Participantes, con antelación suficiente, por los mismos medios utilizados oportunamente para el lanzamiento del Concurso, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes. El Organizador podrán introducir modificaciones siempre y cuando no se altere la esencia del Concurso y tal modificación no implique disminución alguna del programa de Premios.

## 7. PREMIOS.

El programa total de premios del Concurso está compuesto por los siguientes premios, para aquellas personas que resulten ganadoras de acuerdo con lo dispuesto en cláusula 8.

- **Premio:**
  - o **Primer Lugar**
    - **Visita a fábrica Scania San Bernardo do Campo, San Pablo, Brasil.**
      - Pasaje IDA/VUELTA
      - Estadía
      - Traslado a fábrica
      - Almuerzo/Cena
    - **1 Kit de viaje – Indumentaria Scania + Valija**
  - o **Segundo y Tercer Lugar**
    - **Kit Scania**



## 8. SELECCIÓN GANADOR.

La selección del ganador del concurso se realizará en dos etapas:

- (i) La primera etapa consta de una selección de finalistas, la cual se basará en el cumplimiento de los criterios descritos en la cláusula 3. En esta se determinarán 10 finalistas. Dicha selección será realizada por miembros del equipo de Marketing del Organizador.
- (ii) La segunda etapa consta de una votación entre los finalistas definidos de acuerdo con (i). La votación se realizará por parte de los seguidores mediante una publicación en Meta (Facebook e Instagram) del Organizador, en Facebook se contabilizarán los “Me gusta” y “Comentarios” de cada imagen correspondiente al participante, en Instagram se contabilizarán los comentarios correspondientes a cada participante. El finalista que obtenga más votos será el ganador y se hará acreedor del Primer Premio mientras que el segundo y tercero más votado se harán acreedores del Kit Scania.

## 9. NOTIFICACIÓN A LOS GANADORES.

Los Ganadores serán notificado de su condición de tales mediante un mensaje en su cuenta de Instagram o Facebook, como máximo en un plazo de diez (10) días hábiles posteriores al cierre del Concurso y se le solicitará que envíe al mail de José María Durán SA [info@josemduran.com](mailto:info@josemduran.com) Frente y dorso de Cedula de Identidad para constatar que cumpla los requisitos. Luego de confirmados los datos (nombre y apellido completo, número de documento, domicilio y teléfono, email) y de ser válidos, se anunciarán los ganadores en las cuentas oficinas del Organizador y se coordinará el envío o retiro del premio correspondiente. Será condición para la asignación y uso del premio, y convertirse en ganador definitivo, que el potencial ganador responda el mensaje enviado por el Organizador, acepte el premio y provean todos los datos solicitados a fin de poder enviarles el premio. Todo premio asignado a un ganador que, por causas ajenas al Organizador, no fuera recibido o fuera rechazado por el ganador o no fuere reclamado por éste dentro del plazo de 30 (treinta) días corridos desde la fecha de determinación del ganador, el Premio se considerará “adjudicado y no entregado” y permanecerá en poder del Organizador. Los premios no asignados a ganador alguno permanecerán en poder del Organizador.

## 10. GASTOS E IMPUESTOS

Los gastos de cualquier naturaleza (movilidad, estadías, traslados, etc.) que el potencial ganador tuviera que efectuar para la aceptación y recepción del Premio correspondiente serán a su exclusivo cargo.

Quien resulte ganador no podrá exigir el cambio del Premio por otro, ni por su valor en dinero en efectivo, ni por un bien o servicio distinto del indicado como Premio, de modo que el Premio no será negociable, ni transferible.

Todo impuesto (actual o futuro) que deba tributarse sobre o en relación con el Premio y los gastos en que incurran sus ganadores cuando concurran a reclamarlo o a hacerlo efectivo serán a exclusivo cargo de los ganadores.



#### 11. RENUNCIA DEL PREMIO.

El Organizador no será responsable si el Ganador no puede recibir su Premio por causas distintas o acontecimientos de fuerza mayor o si renuncia al derecho de aceptarlo, perdiendo en ambos casos todos los derechos que pudiera tener en relación con su Premio.

#### 12. DERECHOS PUBLICITARIOS.

Mediante el ingreso al presente Concurso, salvo prohibición legal, cada Participante otorga al Organizador un permiso exclusivo de uso de sus nombres, personajes, fotografías, voces y retratos, videos y testimonio en relación con el presente Concurso en los medios y formas que el Organizador considere conveniente. Asimismo, renuncia a todo reclamo de regalías, derechos o remuneración por dicho uso.

El Organizador protegerá la Voz e Imagen de cada Participante en un todo conforme a las normas de protección de datos personales, en cumplimiento de las medidas de seguridad y confidencialidad previstas en la Ley Nº 18.331 de Protección de Datos Personales y normativa concordante, permitiendo a los Participantes ejercer su derecho a acceder, rectificar, actualizar y suprimir sus datos personales enviando un correo electrónico a la casilla: [info@josemduran.com](mailto:info@josemduran.com)

#### 13. INFORMACIÓN PERSONAL Y CONFIDENCIALIDAD.

Toda información personal incluyendo a mero título enunciativo, el nombre, la imagen, la edad, el domicilio, el número telefónico y/o la dirección de correo electrónico de un Participante (en adelante "Información Personal") se utilizará (1) con relación al presente Concurso, (2) del modo dispuesto en los presentes Términos y Condiciones, y (3) se manejará de conformidad con la Política de Privacidad del Organizador, la que puede encontrarse en: <https://josemduran.com> La Información Personal no se divulgará a terceros, salvo con el propósito de realizar la entrega del Premio al Ganador.

El Participante entiende que, si bien no es obligatorio brindar su Información Personal, en el caso de que no la provea o la provea de manera inexacta, es posible que el Organizador no pueda contactarse con el Participante con los fines indicados anteriormente.

#### 14. MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

El medio de comunicación a través del cual se difundirá el Concurso será mediante cuentas Meta (Facebook e Instagram) del Perfil de Scania Uruguay.

#### 15. JURISDICCION.

Para cualquier cuestión judicial y/o extrajudicial que pudiera derivarse de este Concurso, el Organizador y los Participantes se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad de Montevideo.



18. Las Bases del presente Concurso estarán disponibles desde el inicio del Concurso en el siguiente link: <https://josemduran.com>